



UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA



IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Bogotá, 22 de julio de 2014

Aviso 009
CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA
Concurso Abierto de Méritos
Convocatoria 315 de 2013 - Dragoneantes

La Universidad de Pamplona, como operador logístico del concurso- curso de la Convocatoria No. 315 de 2013 –INPEC Dragoneante, adjudicado mediante contrato No. 056 de 2014, se permite informar, que mediante sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, dentro de la Acción de Tutela instaurada por el señor **SERGIO ANDRÉS GÓMEZ CAICEDO**, decidió amparar el derecho fundamental al debido proceso y el acceso a cargos públicos del accionante.

En el siguiente link el aspirante puede enterarse del auto N°162 calendado el 22 de julio de 2014, emitido por la CNSC, por el cual se da cumplimiento a lo fallado en primera instancia dentro de la Acción Constitucional de Tutela:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_99/recursos/documentos/22072014/auto_162_22072014.pdf

En cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial, se manifiesta que el aspirante **SERGIO ANDRÉS GÓMEZ CAICEDO** ha sido admitido en la fase de Requisitos Mínimos de la Convocatoria No. 315 de 2013.

Acatando la medida provisional decretada por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, el aspirante presentó la **Prueba de Aptitud obteniendo puntaje de setenta y cinco con once (75.11)**; por lo tanto, será citado en los próximos días para cumplir la segunda fase de la prueba de Personalidad - Entrevista dentro de la Convocatoria 315 de 2013 y se le manifiesta que posterior al cumplimiento de este fallo, el aspirante queda sujeto a la reglamentación contenida en el Acuerdo 502 de 2013.

IRMA RUIZ MARTINEZ
Coordinadora - CNSC
Convocatoria 315 - INPEC

RENE VARGAS ORTEGON
Coordinador - Unipamplona
Convocatoria 315 - INPEC